

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2.013

Piñas, 17 de enero del 2.014.

A los Señores Socios de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA AGROPECUARIA DE COMERCIO ALTO LITORAL ORENSE S.A. ACALOSA.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 9 y 32 del Estatuto de la Compañía, y en mi calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA ANÓNIMA AGROPECUARIA DE COMERCIO ALTO LITORAL ORENSE S.A. ACALOSA**, luego de haber examinado las gestiones realizadas en la Compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2.013, manifiesto:

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los Administradores han dado pleno cumplimiento a las Resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes, en la Ley y Estatutarias.

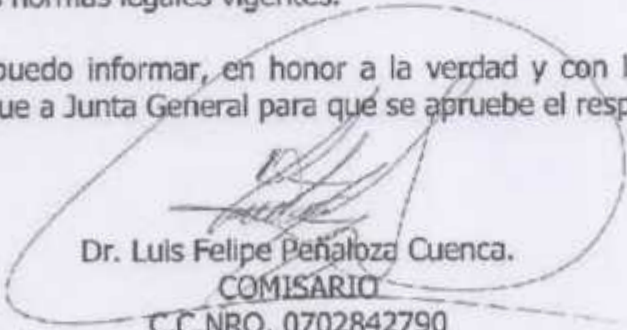
Los procedimientos de control interno-establecidos en la **COMPAÑÍA ANÓNIMA AGROPECUARIA DE COMERCIO ALTO LITORAL ORENSE S.A. ACALOSA** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la Información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la Compañía y los de terceros bajo la responsabilidad de la Empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Las actividades realizadas por la Compañía se han realizado de conformidad con los Estatutos y las normas legales vigentes.

Es todo cuando puedo informar, en honor a la verdad y con lo cual también solicito se convoque a Junta General para que se apruebe el respectivo balance.



Dr. Luis Felipe Peñaloza Cuenca.

COMISARIO

C.C.NRO. 0702842790